 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>	
	<b>Proceso: Adquisiciones</b>	
	<b>Autoridad: JOLAN</b>	
<b>Código:</b>	<b>Rige a partir de:</b>	<b>Página 1 de 11</b>



*#ElAzulQueNosUne*

<b>DE: DETIC-BNL01</b>	<b>FECHA: 13 de Noviembre de 2024</b>
<b>PARA: CBNL01</b>	<b>N°. Interno:</b>

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el suscrito comandante de la Flotilla de Superficie del Caribe en calidad de Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No. 0462-ARC-CBNL01-2023 del 27 de diciembre del 2023, presenta el siguiente estudio y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes relacionados en el presente documento.

### 1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Armada Nacional tiene como misión "Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, en concordancia, la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", es la encargada de ejercer funciones y competencias logísticas, con la contratación de bienes y servicios para el cumplimiento de la labor institucional de las unidades de la Fuerza Naval del Caribe, por lo cual, en cumplimiento plan de renovación tecnológica de equipos, se requiere la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO, PARA UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"**, cuyas capacidades, y características se describen en el presente estudio, los cuales son necesarios para el planeamiento y desarrollo de las operaciones propias cada unidad.

Teniendo en cuenta lo anterior el Jefe del Departamento TIC de la Base Naval No 1 ARC "Bolívar" eleva el presente estudio previo, a fin de gestionar la adquisición de los bienes descritos en el Anexo Técnico "A", con el fin de continuar con el proceso de renovación tecnológica del parque computacional de la unidad, que requiere el remplazo de aproximadamente 592 computadores acuerdo verificación de obsolescencia por adquisición en plataforma SAP y un parte de 135 computadores acuerdo verificación y diagnóstico de obsolescencia in situ por parte de personal técnico DETIC-BNL01, entre equipos de escritorio (All In One – A.I.O.) y equipos portátiles, cuyos remplazo por obsolescencia en hardware y versiones de software viene rezagado de vigencias anteriores y se incrementa progresivamente cada año, de los cuales, en la presente vigencia se ha logrado cubrir un 3.8 % de la necesidad, teniendo en cuenta la adquisición de veintitrés (23) equipos por parte de DTIC, sin embargo el déficit aún es significativo de 569 equipos, requeridos para cumplir con las diferentes tareas de comunicación, administrativas, contables y logísticas desarrolladas por la BNL01.

Con el propósito de adquirir los bienes relacionados en el presente estudio, fue autorizada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22424 fechado el 13 de noviembre de 2024, por el monto de \$ 130.000.000,00, recursos que permitirán satisfacer la necesidad en un 2,81%. La necesidad restante quedara en 553 equipos, como se observa a continuación:

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>	
	Proceso: Adquisiciones	
	Autoridad: JOLAN	
Código:	Rige a partir de:	Página 2 de 11

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO DE MERCADO	DIFERENCIA (FALTANTE)	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
1	<p>COMPUTADOR EMPRESARIAL DE ESCRITORIO - TIPO OPTIPLEX "TODO-EN-UNO" (ALL-IN-ONE) - COLOR NEGRO - CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE CAPACIDAD EN SOFTWARE Y HARDWARE: AIO W11 PRO64 DG106 PROCESADOR INTEL® CORE™ I7-13700 16 NÚCLEOS (8 P-CORES, 8 E-CORES), 24 HILOS, 30 MB INTEL® SMART CACHE., PANTALLA LCD DE 23.8" EN DIAGONAL, FHD (1920X1080), CON RETROILUMINACIÓN WLED, ANTIRREFLEJO, CON BASE DE ALTURA FIJA, WEBCAM FHD 5MP CON ARREGLO DE DOBLE MICRÓFONO DIGITAL INTEGRADO, MEMORIA 16GB (1X16GB) DDR4 3200 SODIMM SOPORTA HASTA 64 GB EN (2) SLOTS, DISCO DURO SSD 1 TERA 2280 PCIE NVME, TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO; GARANTÍA MÍNIMA: 3 AÑOS.</p> <p>(DEADM – DARET – DEPER – CBNL1 )</p>	569	16	553	2,81 %
<b>PROMEDIO SATISFACCIÓN NECESIDAD</b>					<b>2,81 %</b>

Tabla 1. Descripción de la necesidad

## 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN


En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es mínima cuantía – Grandes Almacenes a través de TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

## 3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**3.1 OBJETO:** CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO TODO EN UNO PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico del presente estudio.

**3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición, corresponde a las señaladas en el Anexo A del presente estudio.

**3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** Los bienes a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>		
	<b>Proceso:</b> Adquisiciones		<b>Autoridad:</b> JOLAN
	<b>Código:</b>	<b>Rige a partir de:</b>	Página 3 de 11

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
<b>E</b> (PRODUCTOS DE USO FINAL)	<b>43000000</b> DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	<b>43210000</b> EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS	<b>43211500</b> COMPUTADORES	<b>43211507</b> COMPUTADORES DE ESCRITORIO

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

**3.4 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN:** Los bienes contratados deberán ser entregados en el lugar indicado a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	El contratista deberá realizar la entrega de los bienes objeto del presente proceso en la Avenida San Martín, Barrio Bocagrande Cra. 2 No°10-02, Base Naval A.R.C. "Bolívar", Almacén de Telemática BN1, en presencia del supervisor del contrato.	Lunes a Jueves, en Horario de 07:30 a 11:30 y de 13:30 a 16:30

Tabla 3. Lugar de entrega/ejecución

**NOTA 1:** El contratista deberá realizar las gestiones correspondientes con el supervisor del contrato para coordinar su respectivo ingreso a las instalaciones del **ALMACÉN GENERAL DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"** en la siguiente dirección; **Carrera 2 # 10-02 Barrio Bocagrande**, en los días y horarios señalados por la Entidad.

**NOTA 2:** El Contratista deberá contar con los medios y personal suficiente para la entrega de los bienes en las instalaciones del **ALMACÉN GENERAL DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"**.

**3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la Orden de Compra, será hasta el 15 de diciembre de 2024

**3.6 FORMA DE EJECUCIÓN:** el contrato se ejecutará en una entrega TOTAL.

**3.6 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.** El contrato a celebrar es de COMPRAVENTA / SUMINISTRO


**3.7 CANTIDADES A RECIBIR:** Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el anexo "A" del presente estudio.

#### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Compras, para la adquisición de bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se debe tener en cuenta:

I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.

II. En caso que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública –

	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>	
	<b>Proceso:</b> Adquisiciones	
	<b>Autoridad:</b> JOLAN	
<b>Código:</b>	<b>Rige a partir de:</b>	<b>Página 4 de 11</b>

Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.

- **4.1 Análisis del sector económico:** En cumplimiento del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de entidades estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 " deber de análisis de las entidades estatales", la BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" de la Armada Nacional, adelantó análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal y comercial que permitió determinar la viabilidad de adquirir los bienes objeto del presente contrato a través de grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

a) Variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación: Para la realización de análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se realizó verificación del valor de los bienes ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, revisando que los precios unitarios incluyan el costo real de los bienes, más los costos de transporte y la carga impositiva que debe asumir el contratista.

b) Soporte económico: el análisis económico que soporta el valor estimado del presente contrato, se basa en una verificación de la plataforma y el catálogo de grande superficie de la tienda virtual del estado colombiano.

**4.2 QUIENES LO VENDEN:** Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará por grandes superficies, a la fecha, las grandes superficies que pueden suministrar total o parcialmente los bienes son:

- ALMACENES ALKOSTO
- ALMACENES FALABELLA
- TIENDAS VIRTUALES DE MERCADOLIBRE.CO

**4.3 QUIENES COMPRAN:** Los bienes solicitados en el presente estudio previo son demandados por las Entidades Públicas dentro de las cuales se encuentran:

- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES.
- ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA.
- DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA ARC.
- BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

## 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por la suma de \$ 130.000.000,00, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones a los que haya lugar. Acuerdo monto aprobado en CDP No. 22424 del 13-11-2024.

### 5.1 FORMA DE PAGO

La BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGO TOTAL**, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de la BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR", previa disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos



## ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 5 de 11

serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Almacén dentro de 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura, acuerdo lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor.

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

### 5.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22424 fechado el 13 de noviembre de 2024 por valor de \$ 130.000.000,00.

DEPENDENCIA AFECTACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	VALOR
CBNL01	A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	10	\$ 130.000.000,00
TOTAL:				\$ 130.000.000,00

Tabla 4. Disponibilidad Presupuestal

### 5.3 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "ecuación contractual" y "al equilibrio económico".

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales de ejecución.

### 5.4 GARANTÍAS.

De conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, capítulo X "Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC", literal I "Garantías", Los bienes objeto de la orden de compra a favor del gran almacén están amparados por la garantía legal que se refiere en el título III capítulo I de la Ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 6 de 11

## 6. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

### 6.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y DEL PROVEEDOR:

Las obligaciones que le corresponden a la BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" y los proveedores de Almacenes de grandes Superficies son toda aquellas que se encuentran en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_tienda\\_virtual/terminos\\_y\\_codiciones\\_de\\_uso\\_de\\_la\\_tienda\\_virtual\\_del\\_estado\\_colombiano\\_v2\\_08-08-2022docx.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf)

### MULTAS:

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

## 7. OTROS ASPECTOS:

### 7.1 SUPERVISOR:

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, en atención a su idoneidad y experiencia en la Armada Nacional, al funcionario o contratista que se relaciona a continuación teniendo en cuenta que se desempeña actualmente como Administrador de la Red Móvil Digital y Red de HF de la División de Servicios de Telecomunicaciones del Departamento TIC de la Base Naval Logística No. 1 ARC "Bolívar".

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
S3	GODOY SANCHEZ ELKIN MANUEL	JEFE SECCIÓN SONIDO Y AUDIOVISUALES DETIC		3142340208	elkin.godoy@armada.mil.co

Tabla 5. Información de supervisor


### 7.2 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO:

La estructuración del presente estudio fue desarrollada por el funcionario o contratista que se relaciona a continuación teniendo en cuenta que se desempeñan como: Gestor Logístico del Departamento TIC de la BNL01, y como: Técnico en Sistema, Administradora de Servicios Telemáticos, en la División de Mantenimiento del Departamento TIC de la Base Naval Logística No. 1 ARC "Bolívar". Ambos con experiencia el desempeño de sus cargos y funciones.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CECULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
S1	MARIN CORDOBA YORAISY	JEFE DE REDES DETIC-BNL01		3215501214	yoraisy.marin@armada.mil.co

Tabla 6. Información de estructurador técnico – económico

AS

 ARMADA DE COLOMBIA	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>	
	<b>Proceso: Adquisiciones</b>	
	<b>Autoridad: JOLAN</b>	
<b>Código:</b>	<b>Rige a partir de:</b>	<b>Página 7 de 11</b>

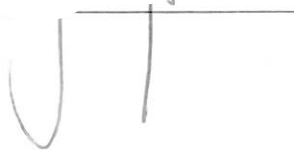
**8. ANEXOS**

- ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- ANEXO B. VALOR DE LOS BIENES
- ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS.
- ANEXO D. PLAN DE COMPRAS.
- ANEXO E. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
- ANEXO F. ESTUDIO DE MERCADO EN PLATAFORMA TIENDA VIRTUAL

Atentamente,

~~Teniente de Fragata MENDOZA SUAREZ JEFERSSON ANDRES~~  
Oficial Seguridad de la Información  
Encargado de las funciones administrativas de  
Jefe Departamento Tecnologías de la Información y las Comunicaciones BNL01  
GERENTE DE PROYECTO

S1 MARIN CORDOBA YORAISY - CC: 1047368540  
CEL: 3215501214 - Email: [yoraisy.marin@armada.mil.co](mailto:yoraisy.marin@armada.mil.co)  
JEFE DE REDES DETIC-BNIO1  
Estructurador Técnico - Económico





**ANEXO "A"**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

RUBRO PRESUPUESTAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO PRODUCTO TVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	<p>COMPUTADOR EMPRESARIAL DE ESCRITORIO - TIPO OPTIPLEX "TODO-EN-UNO" (ALL-IN-ONE) - COLOR NEGRO – CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE CAPACIDAD EN SOFTWARE Y HARDWARE: AIO W11 PRO64 DG106 PROCESADOR INTEL® CORE™ I7-13700 16 NÚCLEOS (8 P-CORES, 8 E-CORES), 24 HILOS, 30 MB INTEL® SMART CACHE., PANTALLA LCD DE 23.8" EN DIAGONAL, FHD (1920X1080), CON RETROILUMINACIÓN WLED, ANTIRREFLEJO , CON BASE DE ALTURA FIJA, WEBCAM FHD 5MP CON ARREGLO DE DOBLE MICRÓFONO DIGITAL INTEGRADO, MEMORIA 16GB (1X16GB) DDR4 3200 SODIMM SOPORTA HASTA 64 GB EN (2) SLOTS, DISCO DURO SSD 1 TERA 2280 PCIE NVME, TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO; GARANTÍA MÍNIMA: 3 AÑOS.</p> <p>(DEADM – DARET – DEPER – CBNL1 )</p>	43211507 COMPUTADORES DE ESCRITORIO	UD	16

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Atentamente,

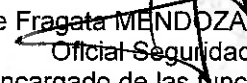
Teniente de Fragata ~~MENDOZA SUAREZ~~ JEFERSSON ANDRES  
 Oficial Seguridad de la Información  
 Encargado de las funciones administrativas de  
 Jefe Departamento Tecnologías de la Información y las Comunicaciones BNL01  
 GERENTE DE PROYECTO

S1 MARIN CORDOBA YORAISY - CC: 1047368540  
 CEL: 3215501214 - Email: [yoraisy.marin@armada.mil.co](mailto:yoraisy.marin@armada.mil.co)  
 JEFE DE REDES DETIC-BNI01  
 Estructurador Técnico - Económico

**ANEXO "B"**  
**VALOR DE LOS BIENES**

RUBRO PRESUPUESTAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO PRODUCTO TVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
01	<p>COMPUTADOR EMPRESARIAL DE ESCRITORIO - TIPO OPTIPLEX "TODO-EN-UNO" (ALL-IN-ONE) - COLOR NEGRO - CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE CAPACIDAD EN SOFTWARE Y HARDWARE: AIO W11 PRO64 DG106 PROCESADOR INTEL® CORE™ I7-13700 16 NÚCLEOS (8 P-CORES, 8 E-CORES), 24 HILOS, 30 MB INTEL® SMART CACHE., PANTALLA LCD DE 23.8" EN DIAGONAL, FHD (1920X1080), CON RETROILUMINACIÓN WLED, ANTIRREFLEJO, CON BASE DE ALTURA FIJA, WEBCAM FHD 5MP CON ARREGLO DE DOBLE MICRÓFONO DIGITAL INTEGRADO, MEMORIA 16GB (1X16GB) DDR4 3200 SODIMM SOPORTA HASTA 64 GB EN (2) SLOTS, DISCO DURO SSD 1 TERA 2280 PCIE NVME, TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO; GARANTÍA MÍNIMA: 3 AÑOS.</p> <p>(DEADM - DARET - DEPER - CNL1 )</p>	43211507	UD	16	\$ 8.100.000,00	\$ 129.600.000,00
TOTAL:						\$ 129.600.000,00

Atentamente,

  
 Teniente de Fragata MENDOZA SUAREZ JEFERSSON ANDRES  
 Oficial Seguridad de la Información  
 Encargado de las funciones administrativas de  
 Jefe Departamento Tecnologías de la Información y las Comunicaciones BNL01  
 GERENTE DE PROYECTO

S1 MARIN CORDOBA YORAISY - CC: 1047368540  
 CEL: 3215501214 - Email: [yoraisy.marin@armada.mil.co](mailto:yoraisy.marin@armada.mil.co)  
 JEFE DE REDES DETIC-BNI01  
 Estructurador Técnico - Económico

\_\_\_\_\_



**ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTÍA  
GRANDES SU, ÉRFICIES**

Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
Código: Rige a partir de:	Página 10 de 11

**ANEXO C.  
MATRIZ DE RIESGOS**

NUMÉRICA	HISTÓRICA	IMPACTO					
		INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO	
		1	2	3	4	5	
1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5
1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6
1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7
1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8
1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9
			6	7	8	9	10

Tabla 7. Matriz de riesgos

orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo



**ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA  
GRANDES SUPERFICIES**

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 11 de 11

Área	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quien se le asigna?	Tratamientos/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afectación a la ejecución del contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Forma de realizar monitoreo	Monitoreo y reporte
											Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo						
Externo	Planeación	Social o político	Dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad/ Contratista	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	desde la suscripción de los estudios previos	hasta la finalización del plazo de ejecución	Verificando el portal de CCE	
Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	desde el inicio de la ejecución	hasta la finalización del plazo de ejecución	Liquidación	
Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros que sufran el contratista como consecuencia de los servicios prestados en virtud del contrato	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	El contratista deberá adoptar las medidas que permita mitigar la ocurrencia de hechos que afecten su salud, atendiendo la prestación del servicio independiente	1	1	1	Bajo	No	desde el inicio de la ejecución contractual	hasta la finalización del plazo de ejecución	Liquidación	
Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnético. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	desde el inicio de la ejecución contractual	hasta la finalización del plazo de ejecución	Liquidación	
Externo	Contratación	Social o político	Manifestaciones o protestas en el territorio nacional	Demora en la prestación de los servicios	4	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Seguimiento y control en la prestación de los servicios, verificando que sea con antelación al plazo de ejecución	2	2	2	Si	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	Seguimiento por parte del supervisor, cumplir un cronograma de trabajo	

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos

ANEXO "F"  
ESTUDIO DE MERCADO EN PLATAFORMA  
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

gsf01-COMPUTADOR EMPRESARIAL HP 400 G9R (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



HP Pro SFF 400 G9R Intel® Core™ i5-1350014 núcleos (6 P-Cores y 8 E-Cores), 20 hilos, 24 MB Intel® Smart Cache. Max Turbo Frequency: 4.80 GHzP-Core Frequency => Base: 2.50 GHz - Max Turbo: 4.80 GHzE-Core Frequency => Base: 1.80 GHz - Max Turbo: 3.50 GHz, 16 GB (1x16GB) DDR4 3200 UDIMM NECC Soporta hasta 64 GB en (2) slots UDIMM, Unidad de estado solido M.2 SSD 612 GB 2280 PCIe NVMe Value, LAN: Intel® I219-LM 1 Gigabit Network Connection LOMWLAN: Realtek RTL8852BE Wi-Fi 6 802.11 + Bluetooth 5.3, Frontal (3) USB 3.2 Gen 2(1) USB 3.2 Gen 2 Type-C(1) Conector Universal Audio Jack con soporte de Headset CTIA, Posterior (3) USB 3.2 Gen 1(2) USB 2.0(1) HDMI 1.4b(1) Display Port 1.4a(1) Ethernet RJ-45(1) Audio Line-out/Line-in(1) Conector de alimentación, Windows 11 Pro de 64 bits en Español, Intel® vPro Essentials, ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD-810H, Garantía 3 AÑOS MONITOR DE 23.8" IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

7.000.000,00 COP

No. parte del proveedor 7315569j9290dzh

1,000

Unidad

Agregar al carrito

Nombre del HP

gsf01- COMPUTADOR EMPRESARIAL HP 440 AIO (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



HP ProOne 440 G9 AIO W11 Pro64 DG108 Procesador Intel® Core™ i7-13700 16 núcleos (8 P-Cores, 8 E-Cores), 24 hilos, 30 MB Intel® Smart Cache., Pantalla LCD de 23.8" en diagonal, FHD (1920x1080), con retroiluminación WLED, antirreflejo, con Base de altura fija, Webcam FHD 5MP con arreglo de doble micrófono digital integrado, Memoria 16GB (1x16GB) DDR4 3200 SODIMM Soporta hasta 64 GB en (2) slots, Disco Duro SSD 512GB 2280 PCIe NVMe, Teclado y mouse alámbrico Garantía 1 año POCAS UNIDADES DISPONIBLES SUJETO A VERIFICACIÓN DE INVENTARIO IMAGEN DE REFERENCIA

7.800.000,00 COP

3,000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor t1b163e813t1dg94

Nombre del HP

gsf01-COMPUTADOR EMPRESARIAL DELL OPTILEX 7420 IS (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



OptiPlex All-in-One 7420, 65W CPU, Touch 24", FHD HDR camera, UMA, 160W Bronze Intel Core i5 processor 14500 vPro (24MB cache, 14 cores, 20 threads, up to 5.0 GHz Turbo, 65W) 16GB DDR5 Memory, 2x8GB, 5600, Non-ECC, SoDIMM M.2 2230 1 TB PCIe NVMe Class 35 Solid State Drive Wireless Driver, Intel AX201 Wi-Fi 6E 2x2 (160MHz), BT 5.2 Height Adjustable Stand for OptiPlex All-in-One Windows 11 Pro, English, Brazilian Portuguese GARANTIA 3 AÑOS IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN POCAS UNIDADES

7.420.000,00 COP

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor eh98607b2hh0t29

1,000

Unidad

Agregar al carrito

Nombre del DELL


#	# Pieza Tienda Virtual - Descripción	Cant	Valor Unitario (IVA Incluido)	Valor Total (IVA Incluido)
1	yy1b4054ad7wv65t - COMPUTADOR EMPRESARIAL TODO EN UNO HP AIO 440 I7	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000



HP Pro One 440 G9 AIO W11 Pro64 DG106 Procesador Intel® Core™ i7-13700 16 núcleos (8 P-Cores, 8 E-Cores), 24 hilos, 30 MB Intel® Smart Cache.. Pantalla LCD de 23.8" en diagonal, FHD (1920x1080), con retroiluminación WLED, antirreflejo , con Base de altura fija, Webcam FHD 5MP con arreglo de doble micrófono digital Integrado, Memoria 16GB (1x16GB) DDR4 3200 SODIMM Soporta hasta 64 GB en (2) slots, Disco Duro SSD 512GB 2280 PCIe NVMe, Teclado y mouse alámbrico. Windows 11. Garantía 3 AÑOS.

SUJETO A VERIFICACION DE STOCK  
IMAGEN DE REFERENCIA

**gsf01-COMPUTADOR EMPRESARIAL DELL OPTILEX 7420 I5** (Actualmente 0.0/5 estrellas 0 clasificaciones)



OptiPlex All-in-One 7420, 65W CPU, Touch 24", FHD HDR camera, UMA, 160W Bronze Intel Core i5 processor 14500 vPro (24MB cache, 14 cores, 20 threads, up to 5.0 GHz Turbo, 65W) 16GB DDR5 Memory, 2x8GB, 5600, Non-ECC, SoDIMM M.2 2230 1 TERA PCIe NVMe Class 35 Solid State Drive Wireless Driver, Intel AX201 Wi-Fi 6E 2x2 (160MHz), BT 5.2 Height Adjustable Stand for OptiPlex All-in-One Windows 11 Pro, English, Brazilian Portuguese GARANTIA 3 AÑOS  
IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN POCAS UNIDADES

Suministrado por **HAS LTDA mediante Coupe Supplier Portal** **7.420.000,00 COP**

No. parte del proveedor **eh98607b2hh0129** 1,000 Unidad **Agregar al carrito**

Nombre del **DELL**

Atentamente,

Teniente de Fragata MENDOZA SUAREZ JEFERSSON ANDRES  
Oficial Seguridad de la Información  
Encargado de las funciones administrativas de  
Jefe Departamento Tecnologías de la Información y las Comunicaciones BN101  
GERENTE DE PROYECTO

S1 MARIN CORDOBA YORAISSY - CC: 1047368540  
CEL: 3215501214 - Email: yoraisy.marin@armada.mil.co  
JEFE DE REDES DETIC-BN101  
Estructurador Técnico - Económico

Bucaramanga, 15 De Noviembre De 2024

COTIZACION-GA-1944

Sr. (a)  
**S2 Yoraisy Marin Cordoba**  
**BASE NAVAL ARC BOLIVAR**  
**Principal**  
**AV San Martin Cra 2 #10-02 Cartagena**

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, es una empresa especializada en Soluciones Tecnológicas de Informática y Telecomunicaciones. En atención a su solicitud me permito presentar la siguiente oferta para su adquisición de equipos tecnológicos, que incluye:

#	# Pieza Tienda Virtual - Descripción	Cant	Valor Unitario (IVA Incluido)	Valor Total (IVA Incluido)
1	7hzh48m8t0vgth20 - COMPUTADOR EMPRESARIAL TODO EN UNO HP AIO 440 I7	16	\$ 8.100.000	\$ 129.600.000



**HP Pro One 440 G9 AIO W11 Pro64 DG106** Procesador intel® Core™ i7-13700 16 núcleos (8 P-Cores, 8 E-Cores), 24 hilos, 30 MB Intel® Smart Cache., Pantalla LCD de 23.8" en diagonal, FHD (1920x1080), con retroiluminación WLED, antirreflejo , con Base de altura fija, Webcam FHD 5MP con arreglo de doble micrófono digital integrado, Memoria 16GB (1x16GB) DDR4 3200 SODIMM Soporta hasta 64 GB en (2) slots, Disco Duro SSD 1 TERA 2280 PCIe NVMe, Teclado y mouse alámbrico

**Garantía 3 años**

IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN

**Total (IVA Incluido): \$ 129.600.000**

**Plazo de entrega:** 30 días bajo pedido

Cordialmente,

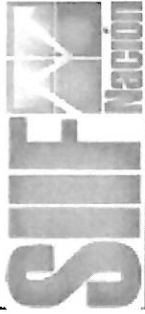
*Luz Mayurbi Chavarria C*

**Luz Mayurbi Chavarria Caceres**  
 Coordinadora Tvec  
 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA  
 Nit 804.000.673 - 3  
 email: luz.chavarria@hasltda.com  
 celular: 3213152056

**Cra 36 # 46-104 • Bucaramanga • PBX 6076471515 • www.hasltda.com**

**SOLUCIÓN INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**





**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante: Atilio Segundo Pertuz Villarreal  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"  
 Fecha y Hora Sistema: 13/11/2024 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	22424	Fecha Registro:	2024-11-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	130 000 000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	130 000 000,00
				Saldo x Comprometer:	130 000 000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Wr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Numero:	22624	Fecha Registro:	2024-11-13	Mediudad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAG.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	BALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
70 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	Nación	10			130 000 000,00	0,00	130 000 000,00	130 000 000,00	0,00
<b>Total:</b>						130 000 000,00	0,00	130 000 000,00	130 000 000,00	0,00

Objeto: **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO POR TIENDA VIRTUAL**

  
**TS18 ATILIO PERTUZ VILLARREAL**  
**JEFE DE PRESUPUESTO (E)**

Firma Responsable







22



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHePARTUZ  
 Atilio Segundo Partuz Villarreal  
 Unidad o Subunidad: 15-01-04-001  
 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 13/11/2024 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	22424	Fecha Registro:	2024-11-13	Unidad / Subunidad o Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	130 000 000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	130 000 000,00
				Saldo x Comprometer:	130 000 000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Saldo x Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Numero:	22624	Fecha Registro:	2024-11-13	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	----------------------------	-------------------

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
70 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF		130 000 000,00	0,00	130 000 000,00	130 000 000,00	0,00
Total:						130 000 000,00	0,00	130 000 000,00	130 000 000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO POR TIENDA VIRTUAL

TS18 ATILIO PERTUZ VILLARREAL  
 JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Firma Responsable





**Armada Nacional - Base Naval Arc  
Bolivar  
N.I.T. 800141645  
ORDEN DE COMPRA**

**HAS LTDA**

N.I.T. 8040006733  
Carrera 36 No. 46-104  
bucaramanga,  
Atte: Luz Mayurbi Chavarría  
luz.chavarría@hasltda.com  
Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden **136576**  
No de Instrumento **CCE-GS-2023-15**  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **15/11/24**  
Fecha de Vencimiento **10/12/24**  
Comprador **Marcela Ramirez Ramos**  
Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**  
Supervisor **S3 GODOY SANCHEZ ELKIN**

**MANUEL**Teléfono **3142340208**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE  
CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA,  
SE ACLARA QUE LOS ARTICULOS A ADQUIRIR  
ESTAN ECEPTOS DE IVA, TENIENDO EN CUENTA  
EL ESTATUTO TRIBUTARIO ART. 477 LITERAL N.**

Justificación **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE  
EQUIPOS DE COMPUTO TIPO TODO EN UNO PARA  
LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de conformidad  
con las especificaciones técnicas descritas en el  
Anexo Técnico del presente estudio.**

**Enviar a**

Armada Nacional - Base Naval  
Arc Bolivar  
av san martin cra 2 No 10-02  
bocagrande  
cartagena cartagena  
Atte: Marcela Ramirez Ramos

**Facturar a**

Armada Nacional - Base Naval  
Arc Bolivar  
av san martin cra 2 No 10-02  
bocagrande  
cartagena, cartagena  
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 22424 gsf01-COMPUTADOR EMPRESARIAL TODO EN UNO HP AIO 440 I7 21218aofv2xp5qvi	16.0	Unidad	8.100.000,00	129.600.000,00
					<b>129.600.000,00 COP</b>



# Certificado Bancario

Miércoles, 24 de enero de 2024

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**





# SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Proceso: Financiero Autoridad: JOLAN  
 Código: FINAN-FT-025-JOLAN-V03 Rige a partir de: 08/09/2022  
 Pag 1 de 1

SOLICITUD No. 202411183308 MDN-COFFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLINA-CBNL01

DE: CBNL01 G.R.U.F.H  
 ACCIÓN: JSEPREBNL01 FECHA: 18-nov-24

Documento soporte No. 22424 Plazo de Ejecución/ Vencimiento: 10/12/2024  
 Certificado Disponibilidad Presupuestal No. Nit Proveedor 8040008733

Registro Presupuestal No. Razon Social: HAS LTDA  
No. Cuenta Bancaria: 8140000407  
Tipo de Cuenta: AHORROS  
Banco: BANCOLOMBIA S.A

## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

DEPENDENCIA AFECTACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR ACTUAL	TIPO OPERACIÓN		NUEVO SALDO
						CREACIÓN	REDUCCIÓN	
70-BNL01	A-02401-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	10	CSF	\$ 129.600.000,00	\$ 129.600.000,00		\$ 129.600.000,00
TOTAL						\$ 129.600.000,00		\$ 129.600.000,00

## Objeto CRP

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO TODO EN UNO PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de conformidad con las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo Técnico del presente estudio.

## CALENDARIZACIÓN DE OBLIGACIONES

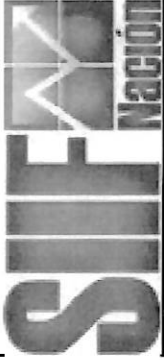
FECHA	Parcial	Final	Total
TIPO PAGO	\$	\$	\$
VALOR			

Capitán de Navio **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**  
 Comandante Base Naval No. 1 "ARC "Bolívar"

Jefe Departamento Administración: CF Diana Consuelo Urrego Nieto  
 Jefe Contratos: CF Ana Victoria Pereira  
 Control Sección Presupuesto: TS18 Atilio Pertuz Villanueva

Jefe Etapa Precontractual BNL01: TN Estuphinán Velásquez Sergio Andrés  
 Elaboró: MAT





**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comp. Objante.**  
 Usuario Solicitante: MHgnejera  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001  
 Fecha y Hora Sistema: 18/11/2024 12:00:00 a. m.

Gilberto Nejera Sepulveda  
 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No: 22424 de fecha 2024-11-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle											
Número:	121424	Fecha Registro:	2024-11-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	129.600.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	129.600.000,00	Saldo x Obligar:	129.600.000,00				
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: NIT	804000673	Razón Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.							Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Número:	8140000407	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.							Tipo:	Ahorro
ORDENADOR DEL GASTO											
Identificación:	52283831	Nombre:	MARCELA RAMIREZ RAMOS							Cargo:	COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
VIATICOS											
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número: 136576					
DOCUMENTO SOPORTE											
ORDEN DE COMPRA											
Identificación:	2024-11-18										
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E	Nación	10	CSF		129.600.000,00	0,00				
Total:						129.600.000,00	0,00	129.600.000,00	129.600.000,00		

Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO TODO EN UNO PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR" P.E. 10/12/2024 SUP. S3. GODOY SANCHEZ ELKIN								
PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-10	129.600.000,00	129.600.000,00	NINGUNO				

**TS18 ATILIO VILLARREAL**  
**JEFE DE PRESUPUESTO (E)**

**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**



 <b>ARMADA NACIONAL</b> REPUBLICA DE COLOMBIA <b>Código: ADQ-FT-040-</b> <b>JOLA-V03</b>	<b>FORMATO INFORME CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN</b>	
	<b>Proceso: Adquisiciones</b>	<b>Autoridad: JOLA</b>
	<b>Rige a partir de: 05/11/2014</b>	<b>Página 1 de 1</b>



**ARMADA  
DE COLOMBIA**

*#ElAzulQue  
#NosUne*

**ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"**

Cartagena de Indias D.T y C. 18 de noviembre de 2024

Señores  
 HAS LTDA  
 NIT. 8040006733  
 Carrera 36 No. 46-104  
 Bucaramanga,  
 Correo: [luz.chavarria@hasltda.com](mailto:luz.chavarria@hasltda.com)  
 Teléfono: +6 07 6471515 321

Asunto: Cumplimiento Requisitos Ejecución orden compra No. 136576 -ARC-CBNL01-2024

Con relación a la orden compra No. 136576-ARC-CBNL01-2024, suscrita el día 15 de noviembre del 2024, me permito informarle que fue expedido el certificado de registro presupuestal No. 121424 de 18 de noviembre de 2024, cumpliéndose los requisitos que permiten iniciar la ejecución de la orden de compra hasta el 10 de diciembre de 2024.

Respetuosamente,

Capitán de Navío *MARCELA RAMÍREZ RAMOS*  
 Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "Bolivar".


CF Diana Consuelo Urrego Niño  
 Jefe Departamento de Administración BNL01

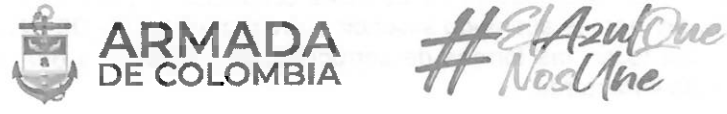
CF Ana Victoria Pereira  
 Jefe de Contratos BNL01

TN Estupiñán Velásquez Sergio Andrés  
 Jefe Etapa Precontractual BNL01

Elaboró: TK Martínez Daza  
 Ejecutivo de contratos BNL01



 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR</b>		
	<b>Proceso:</b> Adquisiciones		<b>Autoridad:</b> JOLAN
	<b>Código:</b> ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	<b>Rige a partir de:</b> 25/08/2023	<b>Página 1 de 2</b>



**BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"**  
**ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR**

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 18 de noviembre del 2024
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	S3 GODOY SANCHEZ ELKIN MANUEL
CC. No.	1.047.477.630
DEPENDENCIA	DETIC
TELÉFONO (S)	3142340208
CELULAR	3142340208
ESPECIALIDAD	COMUNICACIONES ELECTROMAGNÉTICAS
PROFESIÓN	MILITAR
CONTRATO No.	Orden de compra 136576
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO TODO EN UNO PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 DE DICIEMBRE DEL 2024
VALOR INICIAL	(\$129.600.000,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	(\$129.600.000,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP.
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
NUMERO DE VISITAS	Las se requieran para garantizar la verificación y control de la ejecución idónea y oportuna contractual.

**NOTA:** Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023 por la cual se deroga la disposición 016 del 28 de mayo de 2018, y se establecen los parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo", por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo.

El supervisor deberá poner en conocimiento de su evaluador la función adicional a ejercer a partir de la presente posesión.

\_\_\_\_\_  
**S3 GODOY SANCHEZ ELKIN MANUEL**  
 Supervisor Orden de compra No. 136576

\_\_\_\_\_  
**CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS**  
 Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

- Vo Bo. CF Diana Consuelo Urrego Niño  
Jefe Departamento de Administración BNL01
- Vo Bo. CF Ana Victoria G...  
Jefe de Contratos
- Revisó: TN Estupiñán Velásquez Sergio A.  
Jefe Sección Precontractual BNL01
- Elaboró: TK Martínez Daza Lud...  
Auxiliar de Contratos



# ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 2

## PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, **S3 GODOY SANCHEZ ELKIN MANUEL A/B**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.047.477.630, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA;
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como Supervisor Orden de compra No. 136576, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO TODO EN UNO PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024.

S3 GODOY SANCHEZ ELKIN MANUEL  
Supervisor Orden de compra No. 136576

CN MARCELA RAMIREZ RAMOS  
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo Bo CF Diana Consuelo Urrego Niño  
Jefe Departamento de Administración BNL01

Vo Bo CF Ana García Pereira  
Jefe de Clavos BNL01

Revisó TN Estupiñán Velásquez Serón  
Jefe Sección Precontractual BNL01

Elaboró TK Martínez Daza Ludy  
Auxiliar de Contratos BNL01



ARMADA  
DE COLOMBIA

#ElAzulQue  
#NosUne



No. 20240020373571953 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBN1-JADQBN1-17

Cartagena de Indias D.T y C 18 de noviembre de 2024

Teniente de Fragata  
MENDOZA SUÁREZ JEFFERSON ANDRÉS  
Jefe Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
Carrera 02 No. 10- 02  
Cartagena de Indias D.T y C, Bolívar

Asunto: Evaluación folio de vida función adicional como supervisor

Ref. 1. Orden de compra No. 136576 ARC-CBNL01-2024

Ref. 2. Acta de posesión del Supervisor del 18 de noviembre de 2024

Ref. 3. Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023

Con toda atención, me permito indicar que mediante Contrato de la Ref. 1., fue nombrado como supervisor el señor S3 GODOY SANCHEZ ELKIN MANUEL, quien tomó posesión mediante acta de la Ref.2.

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta solicito que dicha función sea evaluada de conformidad con lo establecido en la Disposición de la Ref. 3., por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, afectando el indicador, Desempeño en el Cargo, factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables, "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo" o en su defecto, en caso de incumplimiento, se realicen las anotaciones de demerito, desvalor o conceptos negativos que correspondan.

Para ello, durante la ejecución del contrato, se remitirá oficio en el cual se detallan las acciones desplegadas por el supervisor, de manera tal que el evaluador cuente con las herramientas para efectuar las anotaciones respectivas.

Respetuosamente,

Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS  
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

Vo Bo CF Diana Consuelo Urrego Niño  
Jefe Departamento Administración BNL07

Vo Bo CF Ana Victoria García Pereira  
Jefe de Contr.

"Protegemos el Azul de la Bandera"  
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas  
Carrera 02 No. 10-02 – Conmutador 3692003 Bogotá, Colombia.  
[www.armada.mil.co](http://www.armada.mil.co) – [ludy.martinez@armada.mil.co](mailto:ludy.martinez@armada.mil.co)

ARC-FI-001 AY-GAR-V-18





ARMADA  
DE COLOMBIA

#ElAzulQue  
#NosUne

Anexo: Orden de Compra No. 136576 ARC-CBNL01-2024, Acta de posesión del Supervisor, Resolución de nombramiento.  
Copia: S3 Godoy Sánchez Elkin Manuel, Supervisor Orden de Compra No. 136576 ARC-CBNL01-2024

Vo Bo. TN Estupiñán Velásquez Sergio Andrés -  
Jefe Etapa Precontractual BNL

Vo Bo. TK Martínez Daza Ludy Patricia -  
Auxiliar de Contratos BNL





# PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 4



#ElAzulQue  
NosUne

## ARMADA REPÚBLICA DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

PONENCIA No. 001 - MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA No. 136576-ARC-CBNL01-2024

- INCREMENTO DE CANTIDAD DE ELEMENTOS POR DEVOLUCIÓN DEL IVA.
- PRÓRROGA EN PLAZO DE EJECUCION.

DE: JDETIC-BNL01	FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2024
PARA: CBNL01	COPIA: JDEADM BNL01

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

TIPO	SUMINISTRO
OBJETO	Contratar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO, PARA UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR",
CONTRATISTA	Hardware Asesorías Software Ltda. "HAS Ltda."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de NOVIEMBRE de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	10 de DICIEMBRE de 2024.
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 129.600.000,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
RESPALDO PRESUPUESTAL	Orden de compras No. 136576-ARC-CBNL01-2024 Del 15 de NOVIEMBRE de 2024.
VALOR FINAL	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 129.600.000,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
FORMA DE PAGO	LA BASE NAVAL N°1 ARC "BOLÍVAR SE OBLIGA CON EL CONTRATISTA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS EN PAGO TOTAL.
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2024.
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP No. 121424 del 18 de NOVIEMBRE de 2024.
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	S3 GODOY SANCHEZ ELKIN - CC. 104.747.763 Cel. 3142340280 – E-mail: elkin.godoy@armada.mil.co
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	0%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$ 00.00



# PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 4

## 2. MODIFICACIONES REALIZADAS

ADICIÓN	FECHA MODIFICACION	NINGUNA A LA FECHA
	VALOR ADICION SOLICITADA	NINGUNA A LA FECHA
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	NINGUNA A LA FECHA
PRORROGA	FECHA MODIFICACION	NINGUNA A LA FECHA
	NUEVO PLAZO EJECUCION	NINGUNA A LA FECHA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACION	NINGUNA A LA FECHA
	OBJETO MODIFICACION	NINGUNA A LA FECHA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACION	NINGUNA A LA FECHA
	OBJETO MODIFICACION	NINGUNA A LA FECHA
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACION	NINGUNA A LA FECHA
	OBJETO MODIFICACION	NINGUNA A LA FECHA
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACION	NINGUNA A LA FECHA
	OBJETO MODIFICACION	NINGUNA A LA FECHA

## 3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>INCREMENTO DE CANTIDAD DE ELEMENTOS DE 16 A 19 POR DEVOLUCIÓN DEL IVA, POR SER EQUIPOS EXENTOS ACUERDO ARTÍCULO 477, NUMERAL 3, LITERAL N). DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.</li> <li>PRÓRROGA EN PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 16 DE DICIEMBRE 2024.</li> </ul>
----------------------	---

## JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", tiene dentro de sus funciones y competencias la contratación de bienes y servicios para cumplir con las necesidades de las unidades de la Fuerza Naval del Caribe en el marco de sus actividades misionales y operativas, para lo cual, el pasado 15 de noviembre de 2024 se suscribió la Orden de Compras No. 136576-ARC-CBNL01-2024 con el objeto de Contratar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO, PARA UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas avaladas por DITIC disponibles en Tienda Virtual del Estado, para la adquisición de equipos de cómputo.

El Jefe del Departamento de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de la Base Naval No 1 ARC "Bolívar", a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y considerando, el requerimiento realizado por el supervisor de la Orden de Compra No. 136576-ARC-CBNL01-2024 con Oficio No. 20240020813696733 fechado el 29/11/2024 y en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, que en su Título VI, "Bienes Exentos", Artículo 477. "Bienes que se encuentran exentos del impuesto" - Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes: y relacionando en su Literal n). "Equipos, Software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las fuerzas militares y la policía nacional". el cual fue respondido por el contratista HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA. "HAS LTDA." mediante Oficio sin número de fecha 3 de diciembre del 2024, aceptando realizar la devolución del impuesto IVA con el cual estaban grabados los equipos en su módulo de ventas de la Tienda Virtual del Estado TVE, con referencia GSF01-COMPUTADOR EMPRESARIAL TODO EN UNO HP AIO 440 I7 - 21218aofv2xp5qvi., del cual se adquirieron 16 equipos por valor de \$ 129.600.000,00 COP.

De tal manera, que la empresa contratista no solo aceptó realizar la devolución del impuesto en especies, lo que permite el incremento de la cantidad de equipos adquiridos hasta un total de diecinueve (19) equipos con un valor unitario de \$ 6.806.722,69. los cuales son equipos de cómputo empresariales todo en uno (ALL IN ONE), con las especificaciones técnicas y capacidades exigidas como criterio mínimo para la adquisición de equipos para las unidades de la Armada Nacional, del mismo modo, la empresa contratista solicitó prorrogar la fecha de ejecución de la Orden de Compra hasta el próximo 16-DIC-2024, justificando que, a la fecha, no cuenta con la totalidad de equipos disponibles en existencia para entrega inmediata, y teniendo en cuenta los tiempos requeridos para gestionar la modificación de la Orden de Compra en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente, los trámites administrativos de facturación, recepción y cargue a sistemas de administración de almacenes que debe surtir el supervisor del contrato.



## PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 4

No obstante, es menester tener en cuenta que, a la fecha, no se ha ejecutado nada del contrato, cero (0) por ciento (0%), previendo dificultades logísticas y/o retrasos en el cumplimiento, y considerando la temporada de fin de año, el cierre de almacenes y otras fechas del calendario fiscal de esta vigencia; se considera acertado y viable otorgar una prórroga para llevar a buen término el contrato, solo hasta el próximo 16-DIC-2024.

Considerando lo expuesto, el Jefe del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Base Naval No 1 ARC "Bolívar", en calidad de gerente de proyecto, recomienda se adelante los trámites administrativos para la realización de la prórroga en el plazo de ejecución a la Orden de Compras No. 136576-ARC-CBNL01-2024, en atención a lo solicitado por el supervisor y avalado por el contratista, así como las recomendaciones dadas por el supervisor al mando. Resaltando que esta se ajusta a los parámetros legales establecidos y resulta conveniente para los intereses de la Institución dado que con ello se lograrían atender las necesidades dispuestas a partir del adecuado aprovechamiento del recurso disponible.

### DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

- 1) PRORROGAR el plazo de ejecución Orden de Compras No. 136576-ARC-CBNL01-2024 hasta el DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024.
- 2) MODIFICAR LA ORDEN DE COMPRA ajustando el valor de los equipos esta vez sin IVA para su reintegro a la BNL01.
- 3) AUMENTO DE CANTIDADES de 16 a 19 unidades del único ítem contemplado en la compra GSF01-COMPUTADOR EMPRESARIAL TODO EN UNO HP AIO 440 I7 – 212I8aofv2xp5qvi. por el saldo a favor (por el reintegro de IVA).

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

Que los artículos 14 numeral 1 y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación.

### TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De conformidad a los contemplados y definidos Orden de Compras No.136576-ARC-CBNL01-2024.

### MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

NO APLICA.

### 4. ANEXOS

- a) Oficio No. 20240020813696733/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDETIC-29.25 de fecha 29/11/2024, dirigido a la empresa Hardware Asesorías Software Ltda. HAS que trata de la solicitud de trámite de la devolución del IVA y el incremento de cantidades en los entregables de la Orden de Compras No.136576-ARC-CBNL01-2024
- b) Oficio sin numeración de la Hardware Asesorías Software Ltda. HAS, fechado el 02-DIC-2024, manifestando la aceptación del trámite para la devolución del IVA, incrementar hasta 19 el número de computadores, y solicitando la prórroga del plazo de ejecución de la O.C. hasta el 16-DIC-2024
- c) Oficio No. 20240020813726523/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDETIC-29.25 de fecha 03 de diciembre de 2024, trata recomendación autorización prórroga plazo de ejecución de la Orden de Compras No.136576-ARC-CBNL01-2024 y otras modificaciones en cantidad y devolución del IVA, dirigido a la Sra. CBNL01.



## PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 4

- d) Oficio No. 20240020813772323/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDETIC-29.25 de fecha 06/12/2024, dirigido a la empresa Hardware Asesorías Software Ltda. HAS que trata de la aceptación de la prórroga al plazo de ejecución, aceptación del incremento a la cantidad de equipos a entregar y devolución del IVA, para la Orden de Compras No.136576-ARC-CBNL01-2024.
- e) Formato Modificación de la Ordene de Compra No. 136576 en Tienda Virtual Estado, con solicitud No. 428997 – con fecha de modificación el 2024-12-02.

Atentamente,

~~CAPITÁN DE CORBETA EFRÁIN CORZO GARCÍA~~  
~~Jefe Departamento Tecnologías de la Información y las Comunicaciones BNL01~~  
~~GERENTE DE PROYECTO~~

~~Suboficial Tercero GUDUY SÁNCHEZ ELKIN MANUEL~~  
~~Supervisor Orden de Compra No. 136576-15-11-24~~  
~~Departamento TIC - Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"~~



No. 20240020813696733 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDETIC-GLOG-29.25

Cartagena de Indias D.T. y C, 29-11-2024

Señores  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA  
N.I.T. 8040006733  
Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pio.  
Bucaramanga, Santander.

Asunto: Devolución Impuesto IVA por Compra de Computadores por Tienda Virtual de Estado.  
Ref.1: Orden de Compra No. 136576-15-11-24. Armada Nacional – Base Naval ARC Bolívar"

Con toda atención, me permito solicitar el impulso de los trámites pertinentes que permitan la exclusión de IVA de la Orden de Compra de la Ref. 1., por medio de la cual se adquirieron equipos de cómputo a través de la Tienda Virtual del Estado, con código y nomenclatura GSF01-COMPUTADOR EMPRESARIAL TODO EN UNO HP AIO 440 I7 – 212I8aofv2xp5qvi. – por valor de \$ 129.600.000,00 COP., esto en el entendido, de que los bienes adquiridos se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas para la Armada Nacional, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, Artículo 477, Numeral 3, literal n. "TITULO VI. BIENES EXENTOS. ARTICULO 477. BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO: Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes: n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Así las cosas, me permito solicitar la modificación de la Orden de Compra de la Ref. 1., la reducción del impuesto y la confirmación del costo del equipo sin el impuesto, que se permita, previa aceptación por parte de ustedes, la adición de ítems o incremento de cantidades a la compra, así mismo, la intención por parte de la unidad militar de realizar la inversión del presupuesto disponible en su totalidad, se solicita de igual forma, que en respuesta al presente, se nos informe el valor en que quedarán facturados los equipos sin el IVA, y la cantidad de estos, que podemos adquirir con el presupuesto ya comprometido, toda vez que se debe generar la modificación de la O.C. y los trámites internos pertinentes.

Atentamente ✓

~~Suboficial Tercero~~ **GODOY SANCHEZ ELKIN**  
Supervisor Orden de Compra No. 136576-15-11-24  
Departamento TIC - Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"







No. 20240020813726523 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDETIC-29.25

Cartagena de Indias D.T y C, 04 - DIC - 2024.

Señora Capitán de Navío.  
MARCELA RAMÍREZ RAMOS  
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"  
Cartagena, Bolívar.

Asunto: Informe y concepto favorable prórroga y modificación de la O.C. No. 136576-ARC-CBNL01-2024.

Ref. 1. Oficio No. 20240020813696733 - 29-11-2024 – Solicitud Trámite Devolución IVA dirigido a HAS LTDA.  
Ref. 2. Oficio sin No. de radicado del – 03-12-24 – Aceptación Exclusión de IVA de la Empresa HAS LTDA.

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Navío, Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", con el fin de ponerla en contexto con respecto a la situación actual y avances en la ejecución de la Orden de Compra No. 136576-ARC-CBNL01-2024 cuyo objeto es Contratar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO, PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", y en aras de emitir recomendaciones que ayuden a determinar la pertinencia de avalar la prórroga y modificación de la O.C. en la Tienda Virtual del Estado concertada previamente con el contratista Hardware Asesorías Software Ltda. HAS, de acuerdo a lo planteado en los documentos de las Ref. 1. Y Ref. 2., así:

#### Situación actual.


- El Supervisor de la O.C. No. 136576-ARC-CBNL01-2024, requirió a la empresa contratista realizar los trámites pertinentes para la devolución del IVA facturado en la compra de 16 equipos con código y nomenclatura GSF01-COMPUTADOR EMPRESARIAL TODO EN UNO HP AIO 440 17 – 21218aofv2xp5qvi. – por un valor total de \$ 129.600.000,00 COP., teniendo en cuenta que el ítem del producto en la TVE se encontraba con IVA., de tal manera que, reduciendo el valor del IVA se pueda aprovechar el excedente, por consiguiente, se solicitó a la empresa el incremento de la cantidad de equipos a adquirir, hasta agotar el recurso comprometido, de igual forma, se requiere prorrogar la ejecución hasta el 16 de diciembre del 2024, considerando que en su respuesta la empresa contratista se justifica en los tiempos, la logística y la disponibilidad de equipos adicionales, y posibles retrasos que puedan presentarse.

#### Recomendaciones.

- Considerando que, a la fecha la ejecución de la Orden de Compra está en un cero (0) por ciento (0%), debido a la cantidad de equipos requeridos, el incremento en la cantidad, las dificultades logísticas que ha expuesto el contratista, la temporada de fin de año, el cierre de almacenes y otras fechas del calendario fiscal de esta vigencia, se considera acertado y viable otorgar una prórroga para llevar a buen término el contrato, solo hasta el próximo 16-DIC-2024, a fin de optimizar los tiempos y gestiones logísticas por parte del contratista para cumplir, toda vez que la prórroga no afecte los tramites de facturación, pago y entrega de documentación soporte, respetando el marco normativo aplicable.

Expuesto lo anterior, es pertinente anotar, que los tiempos están bastante ajustados, y que esta empresa es la misma que también solicitó prorrogar la entrega de la Orden de Compra No. 135392 del 28-10-24, comprendida en más de 30 ítem del proceso de adquisición de equipos audiovisuales y accesorios por un monto de \$ 129.795.600,00 equipos que también están en mora de ser entregados y cargados al sistema.

Respetuosamente,

  
Suboficial Tercero **GODOY SANCHEZ ELKIN**  
Supervisor Orden de Compra No. 136576-15-11-24  
Departamento TIC - Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

Anexo: Oficio Solicitud Devolución Impuesto IVA de la O.C. 136576-15-11-24 - 01 folio.  
Oficio Aceptación Exclusión de IVA y Modificaciones de la Empresa HAS Ltda. - 01 folio.

Anexo 1.



#AzulLine



No. 20240020813696733 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDETIC-GLOG-29.25

Cartagena de Indias D.T. y C., 29-11-2024

Señoras  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA  
N.I.T. 8040008733  
Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pio.  
Bucaramanga, Santander.

Asunto: Devolución Impuesto IVA por Compra de Computadores por Tienda Virtual de Estado.  
Ref. 1: Orden de Compra No. 136576-15-11-24. Armada Nacional – Base Naval ARC Bolívar

Con toda atención, me permito solicitar el impulso de los trámites pertinentes que permitan la exclusión de IVA de la Orden de Compra de la Ref. 1., por medio de la cual se adquirieron equipos de cómputo a través de la Tienda Virtual del Estado, con código y nomenclatura GSF01-COMPUTADOR EMPRESARIAL TODO EN UNO HP AIO 440 I7 – 21218aofv2xp5qvi. – por valor de \$ 129.600.000,00 COP., esto en el entendido, de que los bienes adquiridos se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas para la Armada Nacional, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, Artículo 477, Numeral 3, literal n. "TITULO VI. BIENES EXENTOS. ARTICULO 477. BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO: Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes: n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Así las cosas, me permito solicitar la modificación de la Orden de Compra de la Ref. 1., la reducción del impuesto y la confirmación del costo del equipo sin el impuesto, que se permita, previa aceptación por parte de ustedes, la adición de ítems o incremento de cantidades a la compra, así mismo, la intención por parte de la unidad militar de realizar la inversión del presupuesto disponible en su totalidad, se solicita de igual forma, que en respuesta al presente, se nos informe el valor en que quedarán facturados los equipos sin el IVA, y la cantidad de estos, que podemos adquirir con el presupuesto ya comprometido, toda vez que se debe generar la modificación de la O.C. y los trámites internos pertinentes.

Atentamente,

Suboficial Tercero **GODOY SANCHEZ ELKIN**  
Supervisor Orden de Compra No. 136576-15-11-24  
Departamento TIC - Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

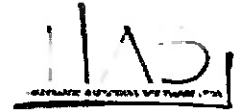
"Protegemos el Azul de la Bandera"  
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8720 11 69 69 – 24 horas  
Carrera 2 No. 10-02 – Conmutador 6501400 Ext.11632 Cartagena, Bolívar  
[www.armada.mil.co](http://www.armada.mil.co) – [idedeba1@armada.mil.co](mailto:idedeba1@armada.mil.co)



"Protegemos el Azul de la Bandera"  
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas  
Carrera 2 No. 10-02 – Conmutador 6501400 Ext.11632 Cartagena, Bolívar  
[www.armada.mil.co](http://www.armada.mil.co) – [idedebn1@armada.mil.co](mailto:idedebn1@armada.mil.co)



Anexo 2.



Bucaramanga, 02 de diciembre de 2024

Señores  
BASE NAVAL ARC BOLÍVAR  
Suboficial Tercero  
Elkin Godoy Sánchez  
Suboficial de Comunicaciones  
Departamento de Telemática BNLO1  
Cartagena, Bolívar

Asunto: Aceptación de adicional y observaciones prórroga en la Orden de Compra N° 136576

Cordial saludo, Suboficial Godoy Sánchez:

Exención de IVA:

De acuerdo con el Estatuto Tributario en el artículo 477, numeral 3, literal n), que establece la exención de IVA para "equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional", solicitamos a la entidad realizar el ajuste correspondiente en la tienda virtual. Una vez efectuado, agradecemos remitir la modificación para la firma correspondiente.

Adicional en la cantidad de equipos de cómputo:

Confirmamos la aceptación del incremento en la cantidad de equipos de cómputo, que pasan de 16 a 19 unidades. El valor unitario inicial, incluyendo IVA, es de \$8.100.000, y considerando la exención de IVA, el valor ajustado es de \$6.806.722,69 por unidad. Este ajuste será gestionado en estricto cumplimiento de los términos establecidos.

Prórroga del plazo de vigencia:

Con relación al adicional solicitado, reiteramos que su aceptación y ejecución depende de la extensión de la vigencia de la orden de compra hasta el 16 de diciembre de 2024. Esto se debe a los tiempos necesarios para la fabricación y/o recepción de los elementos adicionales requeridos.

Quedamos atentos a la formalización de la extensión del plazo para proceder con la entrega de los equipos conforme a las modificaciones aprobadas.

Agradecemos su colaboración y disposición para la gestión de este proceso. Estamos a su disposición para cualquier inquietud o aclaración.

Cordialmente,

  
RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ  
Representante Legal  
Hardware Asesoría Software Ltda.

📍 Cra 36 # 46-104, Bucaramanga 📞 PBX 647 1515 🌐 [www.HasItda.com](http://www.HasItda.com)

SOLUCIÓN INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

**MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA**

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	428997
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	136576
<b>Entidad compradora:</b>	Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
<b>Nombre del solicitante:</b>	Ana Victoria GARCIA PEREIRA
<b>Proveedor:</b>	HAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-12-02 16:17:48

**Cambios a Actualizar**

<b>Campo</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Nuevo Valor</b>
Fecha de vencimiento	2024-12-10	2024-12-16

**Cuentas asociadas**

<b>Id</b>	<b>Nombre</b>	<b>Código</b>	<b>Segmento 1</b>	<b>Segmento 2</b>
131897	COMPUTADORES DETIC	CDP-22424	CDP	22424

**Artículos actuales**

<b>No</b>	<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Total</b>
1	gsf01- COMPUTADOR EMPRESARIAL TODO EN UNO HP AIO 440 I7	16.0	Unidad	8100000.00	CDP-22424	129600000.00

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01- COMPUTADOR EMPRESARIAL TODO EN UNO HP AIO 440 I7	19.00	Unidad	6806722.69	CDP-22424	129327731.11

### Detalle o justificación de la aclaración

SE MODIFICA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 16/12/2024 Y AUMENTANDO LA CANTIDAD PARA UN TOTAL DE 19, DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO EN EL ART.477, BIENES EXENTOS DE IVA, NUMERAL 3, LITERAL N.

Firma ordenador del gasto

Nombre: CN Marcela Ramirez Ramos

Documento:

Vo.Bo. •CF Diana Consueio Urrego Niño  
Jefe Departamento Administración BNL01

Vo.Bo. •CF Ana María García Pereira  
Jefe Contratación BNL01

Vo.Bo. TN Silva Suárez Kare  
Jefe Sección Contratación

Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez

Documento:

de Barrancabermeja



**Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar**  
**N.I.T. 800141645**  
**ORDEN DE COMPRA**

**HAS LTDA**  
N.I.T. 8040006733  
Carrera 36 No. 46-104  
bucaramanga,  
Atte: Luz Mayurbi Chavarría  
luz.chavarria@hasltda.com  
Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden **136576**  
No de Instrumento **CCE-GS-2023-15**  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **15/11/24**  
Fecha de Vencimiento **16/12/24**  
Comprador **Marcela Ramirez Ramos**  
Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**  
Supervisor **S3 GODOY SANCHEZ ELKIN**

**MANUEL**  
Teléfono **3142340208**

Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA, SE ACLARA QUE LOS ARTICULOS A ADQUIRIR ESTAN ECEPTOS DE IVA, TENIENDO EN CUENTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO ART. 477 LITERAL N.**

Justificación **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO TODO EN UNO PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico del presente estudio.**

**Enviar a**

Armada Nacional - Base Naval  
Arc Bolivar  
av san martin cra 2 No 10-02  
bocagrande  
cartagena cartagena  
Atte: Marcela Ramirez Ramos

**Facturar a**

Armada Nacional - Base Naval  
Arc Bolivar  
av san martin cra 2 No 10-02  
bocagrande  
cartagena, cartagena  
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 22424 gsf01-COMPUTADOR EMPRESARIAL TODO EN UNO HP AIO 440 I7 212l8aofv2xp5qvi	19.0	Unidad	6.806.722,69	129.327.731,11
					<b>129.327.731,11 COP</b>





# SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Proceso: Financiero **Autoridad: JOLAN**  
**Rige a partir de: 08/09/2022** Pag 1 de 1

Código: FINAN-FT-025-JOLAN-V03

MDN-COPFIN-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01

SOLICITUD No. 202412054528

DE: CBNL01  
 ACCIÓN: JSEPREBNL01

G.R./F.H.  
 FECHA: 5-dic-24

Documento soporte No. ORDEN DE COMPRA No. 136576

Plazo de Ejecución/ Vencimiento: 18/12/2024

Nit Proveedor: 8040006733

Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 22424

Razon Social: HAS LTDA

Registro Presupuestal No. 121424

No. Cuenta Bancaria: 81400000407

Tipo de Cuenta: AHORROS

BANCOLOMBIA S.A

## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

DEPENDENCIA AFECTACION	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR ACTUAL	TIPO OPERACION		NUEVO SALDO
						CREACION	ADICION	
70-BNL01	A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	10	CSF	\$ 129.600.000,00	\$	272.268,89	\$ 129.327.731,11
TOTAL						\$ 129.600.000,00		\$ 129.327.731,11

## Objeto CRP

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEEQUIPOS DE COMPUTO TIPO TODO EN UNO PARALA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico del presente estudio.

## CALENDARIZACIÓN DE OBLIGACIONES

FECHA	TIPO PAGO	Parcial	Final	Total
	VALOR	\$	\$	\$

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**  
 Comandante Base Naval No.1 ARC "Bolivar"

Jefe Departamento Adm. y Logística: CF Diana Consuelo Urrego Niño

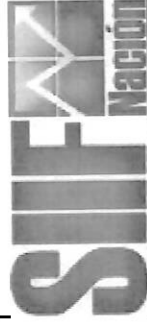
Jefe Contratos: J García Perera

Control Sección Presupuesto: TS18 Atilio Pertuz Villar

Jefe Etapa Contractual BNL01: TN Silva Suárez K

Elaboró: TK Martínez Daza Lu





**Porte Compromiso Presupuestal de Gasto  
Comprobante**

Usuario Soli:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHgnelera  
15-01-04-001  
2024-12-06-12:01 p. m.

Giovana Najera Sepulveda  
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 22424 de fecha 2024-11-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	121424	Fecha Registro:	2024-11-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	129.600.000,00	Valor Total Operaciones:	-272.268,89	Valor Actual:	129.327.731,11
Tasa de Cambio:					
Saldo x Obligar:					
129.327.731,11					

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT 804000873 Razón Social: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

**CUENTA BANCARIA**

Número: 8140000407 Banco: BANCOLOMBIA S.A.

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación: 52263831 Nombre: MARCELA RAMIREZ RAMOS

**VIÁTICOS**

Identificación: Fecha de Registro: Genera Viáticos: No

**CAJA MENOR**

Identificación: Num. Solicitud de Comisión: No

**ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

Identificación: POSICIÓN CATALOGO DE GASTO FUENTE RECURSO SITUAC.

70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR" A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E Nación 10 CSF

Valor Inicial: 129.600.000,00 Valor Operación: -272.268,89 Valor Actual: 129.327.731,11

Fecha Operación: 2024-12-06

Total: 129.600.000,00 -272.268,89 129.327.731,11

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO TODO EN UNO PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR" P.E. 10/12/2024 SUP. S3. GODOY SANCHEZ ELKIN

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-10	129.327.731,11	129.327.731,11	NINGUNO

*[Firma]*  
TS18 ATILIO SEGUNDO PERTUZ VILLARREAL  
JEFE DE PRESUPUESTO BNI01  
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)





# ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 3

## ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO

El día 09 del mes de DICIEMBRE del año 2024, se reunieron: S3 GODOY SANCHEZ ELKIN MANUEL, en calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 136576, debidamente designado por la BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR", acuerdo obra en acta de posesión de fecha 18/11/2024 y el señor RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGEZ, en calidad de Representante Legal de la empresa contratista HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder recepcionar BIENES Y SERVICIOS, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

ORDEN DE COMPRA No.	:	136576
CONTRATISTA	:	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO, PARA UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 129.327.371,11
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. <u>22424</u> de fecha <u>13/11/2024</u> CRP No. <u>121424</u> de fecha <u>18/11/2024</u>
FORMA DE PAGO	:	PAGO PARCIAL
SUPERVISOR	:	S3 GODOY SANCHEZ ELKIN MANUEL, SUBOFICIAL DE COMUNICACIONES ARMADA NACIONAL, ACTA DE POSESIÓN DE FECHA 18/11/2024

### 1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

Se recibe a satisfacción los siguientes bienes acuerdo orden de compra:

RUBRO PRESUPUESTAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO PRODUCTO TVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
01	COMPUTADOR EMPRESARIAL DE ESCRITORIO - TIPO OPTIPLEX "TODO-EN-UNO" (ALL-IN-ONE) - COLOR NEGRO - CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE CAPACIDAD EN SOFTWARE Y HARDWARE: AIO W11 PRO64 DG106 PROCESADOR INTEL® CORE™ I7-13700 16 NÚCLEOS (8 P-CORES, 8 E-CORES), 24 HILOS, 30 MB INTEL® SMART CACHE., PANTALLA LCD DE 23.8" EN DIAGONAL, FHD (1920X1080), CON RETROILUMINACIÓN WLED, ANTIRREFLEJO, CON BASE DE ALTURA FIJA, WEBCAM FHD 5MP CON ARREGLO DE DOBLE MICRÓFONO DIGITAL INTEGRADO, MEMORIA 16GB (1X16GB) DDR4 3200 SODIMM SOPORTA HASTA 64 GB EN (2) SLOTS, DISCO DURO SSD 1 TERA 2280 PCIE NVME, TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO; GARANTÍA MÍNIMA: 3 AÑOS. (DEADM - DARET - DEPER - CNL1)	43211507	UD	19	\$ 6.806.722,69	\$ 129.327.371,11
TOTAL:						\$ 129.327.371,11

### 2. ACTAS DE RECEPCIÓN (TOTALES O PARCIALES):

ACTA RECEPCIÓN					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
FINAL	09/12/2024	\$ 6.806.722,69	\$ 0,00	\$ 129.327.371,11	NINGUNA



# ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 3

### 3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCIÓN		ENTRADA ALMACÉN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
FVE 6661 del 09/12/2024	\$ 129.327.371,11	Final 09/12/2024	\$ 129.327.371,11	5003534746 09/12/2024	\$ 129.327.371,11	PENDIENTE	\$ 129.327.371,11	\$ 129.327.371,11

### 4. BALANCE FINAL:

VALOR							SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO		
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO					
\$ 129.327.731,11	\$ 0.0	\$ 129.327.731,11	\$ 129.327.731,11	\$ 129.327.731,11	\$ 129.327.731,11	\$ 129.327.731,11	\$ 272.268,89

NOTA: El saldo de \$ 272.268,89 se solicita reducido del CRP No. 121424

### 5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista HAS LTDA. frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 02/12/2024, suscrito por la señora RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 20 NOVIEMBRE 2024, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

### 6. OBSERVACIONES: N/A

### 7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	X	
CUMPLIÓ CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	X	
ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	• NINGUNA
ARMADA NACIONAL	• NINGUNA



# ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 3

## 8. FOTOS



En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

  
 FIRMA  
 Supervisor  
**S3 GODOY SANCHEZ ELKIN MANUEL**  
 C.C. 630 de Cartagena – Bol.  
 Suboficial de Comunicaciones BNL01  
 3142340208  
 elkin.godoy@armada.mil.co

  
 FIRMA  
 Representante Legal  
**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**  
 C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja.  
**HAS LTDA.**  
 3134238649 - 3173235774  
 Luz.chavarria@hasltda.com



# HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

NIT 804000673 3

Línea de Atención 607-6471515  
Email: facturaelectronica@hasltda.com



## Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 6661

Persona Jurídica Responsable de IVA -No somos agentes retenedores del impuesto sobre las ventas - No Efectuar Retención en La Fuente, somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764063432102 que habilita desde FVE 5209 hasta FVE 10000. Vence 2026-01-09

No efectuar Retención de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolución 2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Económica ICA código 215 9,6 x1000

09/01/2024

09/01/2026

CLIENTE	BASE NAVAL ARC BOLIVAR		elkin.godoy@armada.mil.co					
NIT	800141645 7	DIRECCIÓN	Av San Martín Cra 2 N°10-02 Bocagrande	CIUDAD	Cartagena			
FECHA FACTURA	09/12/2024	FECHA VENCIMIENTO	08/01/2025	MODALIDAD DE COMPRA	VIRUTAL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES	FORMA DE PAGO	Credito	
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	8C124LT#ABM-A	COMPUTADOR EMPRESARIAL TODO EN UNO HP AIO 440 I7	19	Und.	6.806.722,69	0%	0,00	129.327.731,11

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE CON ONCE CENTAVOS

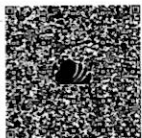
### Observaciones

SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 136576  
#S15-01-04-001;136576;elkin.godoy@armada.mil.co#\$  
ENTREGADO CON REMISION 2280-2024  
SERIAL ITEM 1: 8CN41701G1;8CN41701S1;8CN41701WM;8CN41701RC;8CN41701WJ;8CN41701SG;8CN41701H3;8CN41701PR;8CN41701MK;8CN41701R8;8CN41701FP;8CN41701PS;8CN41701P3;8CN41701MM;8CN41701N3;8CN41701G6;8CN41701PT;8CN41701RB;8CN41701GB

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de

SUBTOTAL	129.327.731,11
DESCUENTO	0,00
IVA	0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	129.327.731,11
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	129.327.731,11

Recibido a Satisfacción

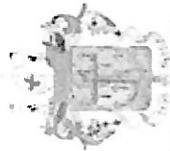


### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/12/2024 16:02:15

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-647151 Bucaramanga  
Correo Electrónico facturaelectronica@hasltda.com





ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES  
POR CONCEPTO DE: EM Ent; Arcancias

Doc. Material  
5003534746-2024  
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 1 ARC Bolívar	800141645-7	A003		09.12.2024	Cartagena, Bolívar
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LT	804000673		4300195087	ALM COMUN	

TRAZABILIDAD: FVE6661 / OC 136576/2024 / ADQ EQUIPOS DE COMPUTO / AQUISIÓN EQUIPOS DE COMPUTO BNL01 OC136576

MANR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1280016	OC136576	COMPUTADOR TODO E							
		1,00	C/U	6.806.722,69				6.806.722,69	
1280016	OC136576	COMPUTADOR TODO E							
		1,00	C/U	6.806.722,69				6.806.722,69	
1280016	OC136576	COMPUTADOR TODO E							
		1,00	C/U	6.806.722,69				6.806.722,69	
1280016	OC136576	COMPUTADOR TODO E							
		1,00	C/U	6.806.722,69				6.806.722,69	
1280016	OC136576	COMPUTADOR TODO E							
		1,00	C/U	6.806.722,69				6.806.722,69	
1280016	OC136576	COMPUTADOR TODO E							
		1,00	C/U	6.806.722,69				6.806.722,69	
1280016	OC136576	COMPUTADOR TODO E							
		1,00	C/U	6.806.722,69				6.806.722,69	

**TOTALES** 129.327.731,11

MONTO: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON- ONCE /100 M.CTE

RECIBO

ALMACENISTA  
POST-FIRMA  
MANUCASR

Fecha: 13.12.2024 10:25:10

Pag. No. 1 / 2







2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141118446417



(415)7707212489984(8020) 0000141118446417

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

36. Nombre comercial

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP

37. Sigla

HAS LTDA.

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 36 46 104 BRR SAN PIO

Correo electrónico

claudia.sanchez@hasltda.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 2 3 8 6 8 5

45. Teléfono 2

3 1 7 3 2 3 5 7 7 4

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

## Otras actividades

50. Código

1 2

## 51. Código

52. Número establecimientos

4 6 5 1 | 1 9 9 5 0 7 2 1

4 7 4 1 | 1 9 9 5 0 7 2 1

4 6 5 2 | 2 6 4 0

2

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 1 0 1 4 1 5 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

52 - Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

55 - Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

33- Impuesto nacional al consumo

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

DO

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 08 - 23 / 14 : 18 : 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063432102



(415)7707212489984(8020) 001876406343210 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 6. DV 3 | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód.

4

24. Dirección  
CR 36 46 104 BRR SAN PIO

25. País  
Colombia

26. Departamento  
Santander

27. Municipio  
Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 91431735 | 1004. DV 5  
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
1006. Organización HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
990. Lugar administrativo  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
992. Área  
993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 4 - 0 1 - 0 9 / 0 8 : 1 7 : 0 6



Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 28/10/2024 - 14:48:4  
Recibo No. 11752910, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VRMP2B1CD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:            **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**  
Sigla:                    **No Reportó**  
Nit:                      **804000673-3**  
Domicilio principal:   **Bucaramanga**

**MATRÍCULA**

Matrícula No.            **05-050628-03**  
Fecha de matrícula:     **17 de Agosto de 1995**  
Ultimo año renovado:   **2024**  
Fecha de renovación:   **23 de Marzo de 2024**  
Grupo NIIF:             **GRUPO II.**

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal:   **CR. 36 NO. 46-104**  
Municipio:                **Bucaramanga - Santander**  
Correo electrónico:       **ramiro.vergara@hasltda.com**  
Teléfono comercial 1:       **6076471515**  
Teléfono comercial 2:       **3134238649**  
Teléfono comercial 3:       **3173235774**

Dirección para notificación judicial: **CR. 36 NO. 46-104**  
Municipio:                **Bucaramanga - Santander**  
Correo electrónico de notificación:   **ramiro.vergara@hasltda.com**  
Teléfono para notificación 1:       **6076471515**  
Teléfono para notificación 2:       **3134238649**  
Teléfono para notificación 3:       **3173235774**

La persona jurídica **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura pública No 3659 del 21 de Julio de 1995 de Notaria 07 de

RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-11-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-11-20
FECHA DE PAGO:	2024-11-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-10
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31578844
TOTAL COTIZANTES:	27
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31578844
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 452.700	\$ 452.700
EP	800251440	SANITAS	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 362.400	\$ 362.400
EPSUR	800088702	EPS SURA	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.732.100	\$ 4.732.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 403.400	\$ 403.400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 38.000	\$ 38.000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 191.300	\$ 191.300
Subtotal Salud		6	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.179.900	\$ 6.179.900
230201	800229739	PROTECCION	8	\$ 32.500	\$ 32.500	\$ 0	\$ 3.066.700	\$ 3.066.700
230301	800224808	PORVENIR	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.612.200	\$ 3.612.200
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 576.000	\$ 576.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	7	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 7.392.200	\$ 7.392.200
Subtotal Pensión		4	26	\$ 188.500	\$ 500.500	\$ 0	\$ 14.647.100	\$ 14.647.100
14-23	860011153	POSITIVA	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.063.900	\$ 1.063.900
Subtotal ARL		1	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.063.900	\$ 1.063.900
CCF39	890200106	CAJASAN	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.482.900	\$ 3.482.900
Subtotal CCF		1	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.482.900	\$ 3.482.900
PASENA	899998034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 624.000	\$ 624.000
P	899998239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 936.000	\$ 936.000
Total a pagar				\$ 188.500	\$ 500.500	\$ 0	\$ 26.933.800	\$ 26.933.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/12/2024
----------------------------------	------------



## CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

### Certifica.

1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiéndole que, dentro de la planta de personal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
2. Hardware Asesorías Software Ltda., no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Imporrenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 02 días del mes de Diciembre de 2024.

Cordialmente,

  
**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**

Revisora Fiscal

C.C. 37.839.770 de Bucaramanga

T.P. 32.585-T



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO [REDACTED]

VERGARA RODRIGUEZ

APELLIDOS  
 RAMIRO HUMBERTO

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*

*[Portrait Photo]*


CIUDADANIA

*[Fingerprint]*

INDICE DERECHO

77  
 A

*[Signature]*  
 GALINDO YACHA



A-2700100-01052885-M-0091431735-20181221 0063905604A 1 9808740977



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO [REDACTED]

**BELTRAN VARGAS**  
 APELLIDOS

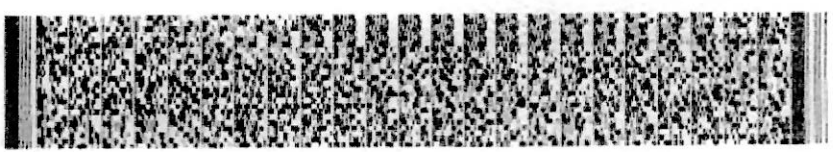
**RUTH BEATRIZ**  
 NOMBRES

*Ruth B. Vargas*  
 FIRMA




INDICE DE BIOMETRIA

REGISTRACION  
 REGISTRACION NACIONAL  
 CARLOS ABRAHAM BANCHEZ TORRES



A: 2700100-00547567-F-00378097/70 20080103 0009827030A 1 6910000396

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



32585-T

RUTH BEATRIZ  
BELTRAN... AS  
C.C.

RES. INSCRIPCION 25  
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DEL 30/04/1992



278393

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA  
DIRECTOR GENERAL

40394



República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 844 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

*Ruth B. Beltran*

FIRMA



Bucaramanga, 02 de diciembre de 2024

Señores  
**BASE NAVAL ARC BOLÍVAR**  
**Suboficial Tercero**  
Elkin Godoy Sánchez  
Suboficial de Comunicaciones  
Departamento de Telemática BNLO1  
Cartagena, Bolívar

**Asunto: Aceptación de adicional y observaciones prórroga en la Orden de Compra N° 136576**

Cordial saludo, Suboficial Godoy Sánchez:

**Exención de IVA:**

De acuerdo con el Estatuto Tributario en el artículo 477, numeral 3, literal n), que establece la exención de IVA para "equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional", solicitamos a la entidad realizar el ajuste correspondiente en la tienda virtual. Una vez efectuado, agradecemos remitir la modificación para la firma correspondiente.

**Adicional en la cantidad de equipos de cómputo:**

Confirmamos la aceptación del incremento en la cantidad de equipos de cómputo, que pasan de 16 a 19 unidades. El valor unitario inicial, incluyendo IVA, es de \$8.100.000, y considerando la exención de IVA, el valor ajustado es de \$6.806.722,69 por unidad. Este ajuste será gestionado en estricto cumplimiento de los términos establecidos.

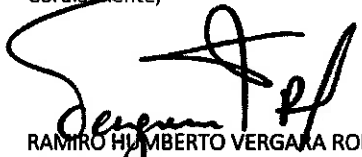
**Prórroga del plazo de vigencia:**

Con relación al adicional solicitado, reiteramos que su aceptación y ejecución depende de la extensión de la vigencia de la orden de compra hasta el 16 de diciembre de 2024. Esto se debe a los tiempos necesarios para la fabricación y/o recepción de los elementos adicionales requeridos.

Quedamos atentos a la formalización de la extensión del plazo para proceder con la entrega de los equipos conforme a las modificaciones aprobadas.

Agradecemos su colaboración y disposición para la gestión de este proceso. Estamos a su disposición para cualquier inquietud o aclaración.

Cordialmente,



**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**  
Representante Legal  
Hardware Asesorías Software Ltda.





No. 20240020813772323 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDETIC-GLOG-29.25

Cartagena de Indias D.T. y C, \*F\_RAD\_S\*


Señores  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA  
N.I.T. 8040006733  
Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pio.  
Bucaramanga, Santander.

Asunto: Modificaciones Orden de Compra No. 136576-ARC-CBNL01-2024

Con toda atención, me permito manifestar a los directivos de la empresa HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - N.I.T. 8040006733, que con respecto a los trámites que se adelantaron para generar la devolución del Impuesto IVA a la Orden de Compra No. 136576-ARC-CBNL01-2024., agradecemos la el ajuste y se acepta la entrega de los 19 equipos propuestos, para el comprometimiento del presupuesto autorizado para la misma, de igual forma, con respecto a su requerimiento de prorrogar el plazo de ejecución de la O.C., que se aprobaron las modificaciones en la Tienda Virtual del Estado y se realizó el cambio en la plataforma de la T.V.E., prorrogando la fecha hasta el próximo 16-DIC-2024.

Así las cosas, contamos con su diligencia y puntualidad para con la entrega de los diecinueve 19 equipos con código y nomenclatura GSF01-COMPUTADOR EMPRESARIAL TODO EN UNO HP AIO 440 I7 – 21218aofv2xp5qvi, en los próximos días, a fin de optimizar los tiempos y gestiones logísticas que me atañen como supervisor para cumplir con el plazo establecido, sin afectar los tramites de facturación, pago y entrega de documentación soporte, en respeto del marco normativo.

Cordialmente,

  
Suboficial Tercero GODOY SÁNCHEZ ELKIN MANUEL  
Supervisor Orden de Compra No. 136576-15-11-24  
Departamento TIC - Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"



Bucaramanga, 03 de diciembre de 2024

Señores  
**BASE NAVAL ARC BOLIVAR**  
Cartagena, Bolívar.

**ASUNTO:** ACEPTACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE EXCLUSION DE IVA AL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 136576 DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES SUPERFICIES

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, contratista ejecutor de la Orden de Compra No. **136576** ejecutada en el marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano Grandes Superficies, de la forma más atenta y advirtiendo las indicaciones dadas por parte de la entidad según las cuales se tiene la posibilidad de **EXCLUIR EL IVA** en valor de la Orden de Compra en mención.

Con base en lo anterior y una vez verificada la información suministrada por parte de la entidad, donde indica que son exentos de IVA "*dando cumplimiento al numeral 7 del artículo 477 del estatuto tributario*", nos permitimos precisar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.** Se encuentra en la obligación de excluir el IVA en debida forma del valor total de la orden de compra 136576.

Conforme a lo anterior,

Atentamente

  
**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**  
Representante Legal  
Hardware Asesorías Software Ltda.  
[Ramiro.vergara@hasltda.com](mailto:Ramiro.vergara@hasltda.com)





No. 20240020813696733 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDETIC-GLOG-29.25

Cartagena de Indias D.T. y C, 29-11-2024

Señores  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA  
N.I.T. 8040006733  
Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pio.  
Bucaramanga, Santander.

Asunto: Devolución Impuesto IVA por Compra de Computadores por Tienda Virtual de Estado.  
Ref.1: Orden de Compra No. 136576-15-11-24. Armada Nacional – Base Naval ARC Bolívar”

Con toda atención, me permito solicitar el impulso de los trámites pertinentes que permitan la exclusión de IVA de la Orden de Compra de la Ref. 1., por medio de la cual se adquirieron equipos de cómputo a través de la Tienda Virtual del Estado, con código y nomenclatura GSF01-COMPUTADOR EMPRESARIAL TODO EN UNO HP AIO 440 I7 – 212I8aofv2xp5qvi. – por valor de \$ 129.600.000,00 COP., esto en el entendido, de que los bienes adquiridos se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas para la Armada Nacional, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, Artículo 477, Numeral 3, literal n. “TITULO VI. BIENES EXENTOS. ARTICULO 477. BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO: Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes: n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Así las cosas, me permito solicitar la modificación de la Orden de Compra de la Ref. 1., la reducción del impuesto y la confirmación del costo del equipo sin el impuesto, que se permita, previa aceptación por parte de ustedes, la adición de ítems o incremento de cantidades a la compra, así mismo, la intención por parte de la unidad militar de realizar la inversión del presupuesto disponible en su totalidad, se solicita de igual forma, que en respuesta al presente, se nos informe el valor en que quedarán facturados los equipos sin el IVA, y la cantidad de estos, que podemos adquirir con el presupuesto ya comprometido, toda vez que se debe generar la modificación de la O.C. y los trámites internos pertinentes.

Atentamente

  
Suboficial Tercero **GODOY SANCHEZ ELKIN**  
Supervisor Orden de Compra No. 136576-15-11-24  
Departamento TIC - Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”



# Certificado Bancario

Martes, 5 de Noviembre del 2024

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**F F E 9 A 6 1 9 0 8 1 2 9 F 6 A**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.


**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 5



**INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL**

LAPSO de 15/11/2024 al 10/12/2024  
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	136576-ARC-CBLN01-2024
CONTRATISTA	:	HAS LTDA.
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE ESTUDIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	10/12/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	10/12/2024
VALOR INICIAL	:	\$ 129.600.000
ADICIÓN (S)	:	\$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 129.600.000
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	SUBOFICIAL DE COMUNICACIONES BNL01
SUPERVISOR INICIAL	:	S3 GODOY SANCHEZ ELKIN MANUEL
SUPERVISOR FINAL	:	S3 GODOY SANCHEZ ELKIN MANUEL

En la ciudad de Cartagena, a los (15) días del mes de diciembre de (2024), en calidad de Supervisor del contrato No. 136576-ARC-CBNL01-2024\_ suscrito con HAS LTDA. NIT 804000673 \_\_, representada legalmente por INGRID MILENA PITA LIZARAZO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 <sup>1</sup>, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º <sup>2</sup>, 56º, Ley 1474 de 2011 <sup>3</sup>, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 <sup>4</sup>, y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 <sup>5</sup>, en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se

<sup>1</sup> Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

<sup>2</sup> Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

<sup>3</sup> Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

<sup>4</sup> Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

<sup>5</sup> Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 5

detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

## 1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ÓRDEN DE COMPRA:

LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE ESTUDIO.

## 2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## 3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:


VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 129.600.000	\$ 129.600.000	\$ 129.600.000	No Aplica	No Aplica	\$ 129.600.000

## 4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
--	-----

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO (AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

	VIGENCIA	TIPO DE CUBRIMIENTO
--	----------	---------------------

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 5

GARANTÍA TÉCNICA	DESDE	HASTA
N/A		

### 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO				VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO				
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2024	\$ 129.600.000	-	-	-	-	\$ 129.327.371,11	\$272.268.89	100%

Observación: A la fecha del presente informe se encuentra en trámite la orden de pago y será anexada posteriormente se finalice el pago.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

GESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

### 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No, valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No, Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE ESTUDIO.	2024	<u>121424 DEL 18/11/2024</u>	\$129.600.000	N/A	N/A	N/A	<u>121424 del 18/11/2024</u>	\$ 129.327.371,11	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
ACTA FINAL	ACTA FINAL 10/12/2024	\$272.268.89	REINTEGRO



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 5

## 7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	BIENES	\$ 129.600.000	6661 DEL 09/12/2024	\$ 129.327.371,11	ACTA FINAL	\$ 129.327.371,11	5003534746	\$ 129.327.371,11	ENTREGA TOTAL

## 8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 <sup>8</sup>, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: N/A

## 9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE ESTUDIO.	100	\$ 129.327.371,11
TOTAL		100	\$ 129.327.371,11

### OBSERVACIONES:

1. N/A


## 10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: N/A

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado).

## 11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista HAS LTDA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos

<sup>8</sup> Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

 <b>ARMADA</b> DE COLOMBIA	<b>FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 5 de 5

del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día con sus obligaciones.

**12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

**13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).**

Omitido

**14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A**

- Factura No 6661 del 09/12/2024, por \$ 129.327.371,11 ( ) folios
- Entrada al Almacén No. 5003534746 de fecha 09/12/2024, por 129.327.371,11 ( ) folios
- Oficio de fecha N/A, suscrito por N/A ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique) N/A

**15. REPORTE FINAL: N/A**

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A Termino N/A
- Se ha cumplido con el objeto y avance del contrato en un 100%

**S3 GODOY SANCHEZ ELKIN MANUEL**  
**CEL. 3142340208**  
[elkin.godoy@armada.mil.co](mailto:elkin.godoy@armada.mil.co)  
CC 15



 ARMADA DE COLOMBIA	<b>FORMATO LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN</b>	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
Código: ADQUI-FT-023-JOLAN-V05		Rige a partir de: 03/11/2023
		Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO: BIENES	NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 136576-ARC-CBNL01-2024	
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO TODO EN UNO PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR", de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico del presente estudio.	CONTRATISTA: HAS LTDA	
S3 GODOY SÁNCHEZ ELKIN	PLAZO DE EJECUCIÓN: 10/12/2024	
FECHA DE INICIO CONTRATO	15/11/2024	FECHA APROBACIÓN PÓLIZA
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	10/12/2024	N/A

FECHA	CONCEPTO	PERIODO				
		DIC /2024				
	<b>EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>					
	% AVANCE PERIODO	100%				
	TOTAL EJECUTADO	\$ 129.327.371,11				
	<b>FACTURACIÓN Y PAGOS</b>					
	VALOR FACTURADO	\$ 129.327.371,11				
	No. FACTURA	6661 DEL 09/12/2024				
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO	\$ 129.327.371,11				
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA	\$ 129.327.371,11				
	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES					
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	N/A				
	VALOR DE LA ADICIÓN	N/A				
	TIEMPO ADICIONADO	N/A				
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A				
	<b>REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES</b>					
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A				
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA					

**S3 GODOY SÁNCHEZ ELKIN**  
**C.C. 1**  
**DETIC BNL01**  
**Teléfono 3142340208**  
**elkin.godoy@armada.mil.co**

